

11 FEB 2026

Expediente N° 11.212/2014.-

Resolución N° CD-ORAN-017/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Dra. Mariela Fabbroni, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Mariela Fabbroni, D.N.I. N° 21.634.299, fue designada en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para las asignaturas **“Botánica Sistemática”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales; y **“Plantas Vasculares”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CS-098/2016 y Resolución N° D-NAT-900/2016.-

Que, la Dra. Mariela Fabbroni eleva nota presentando su renuncia al cargo indicado precedentemente, en virtud de haber accedido a un cargo Profesor Asociado, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura **“Plantas Vasculares”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CS-474/2025, Expediente N° 10.650/2021.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe aceptar la renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Dra. Mariela Fabbroni, a partir del 04 de Noviembre de 2025.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 05/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior tener por aceptada la renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Dra. Mariela Fabbroni, a partir del 04 de Noviembre de 2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

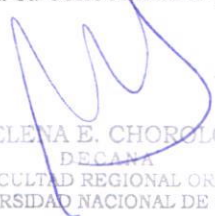
ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Dra. Mariela Fabbroni, D.N.I. N° 21.634.299, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para las asignaturas **“Botánica Sistemática”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales; y **“Plantas Vasculares”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CS-098/2016 y Resolución N° D-NAT-900/2016, a partir del 04 de Noviembre de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA